

Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales

26 de julio de 2021



I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTACIÓN	4
III.	SITUACIÓN GENERAL	4
IV.	GRÁFICO CON LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL (GASTO OPERATIVO) DE LOS OPL EN LAS 32 ENTIDADES (SOLICITADO VS APROBADO)	6
V.	NIVEL DE RIESGO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS OPL	8
VI.	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS OPL EN LAS ENTIDADES QUE TIENEN UN RIESGO CONSIDERABLE O MODERADO	10
VII.	EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO PRESUPUESTAL POR ENTIDADES EN RELACIÓN CON LOS INFORMES PRESENTADOS	11
VIII.	SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTALES	16

I. Introducción

La reforma político-electoral de 2014 creó el Sistema Electoral Nacional. En ella se estableció, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL). En ese sentido, se determinó al INE, en sustitución del Instituto Federal Electoral, como la autoridad nacional electoral administrativa, incluso, recayendo en éste la atribución para designar a las y los consejeros electorales y presidentes de los OPL.

En la exposición de motivos, se acentuó que una de las finalidades de la reforma era la mejora y consolidación de las instituciones administrativas en la materia, así como la homologación en la aplicación de los procedimientos electorales en cada una de las entidades federativas que conforman el país. No obstante, un elemento que no fue atendido por la reforma y que puede ser un punto de injerencia y de presión de los gobiernos locales o de las fuerzas políticas en las entidades sobre los OPL, es la determinación de los presupuestos de estos últimos.

Asimismo, la conformación de los presupuestos por parte de los OPL es muy diversa en las 32 entidades del país. Éstos se proyectan en función de las atribuciones que les confiere, desde luego, la Constitución Federal y la legislación nacional, pero también, cada Constitución y legislación local. Por lo tanto, algunos de los elementos que impactan directamente en el diseño de los presupuestos, son el tamaño territorial de cada entidad, su densidad poblacional, el número de partidos políticos en el ámbito local y las responsabilidades que las leyes locales confieren a los OPL. Ejemplo de lo anterior, son los mecanismos de participación ciudadana que suelen ser distintos.

Es así como, durante los meses de julio a diciembre de 2020, los OPL realizaron las correspondientes solicitudes de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios frente a un calendario que implicaba la organización de elecciones locales en las treinta y dos entidades federativas, de manera concurrente con la elección federal.

Este es el sexto informe sobre la situación presupuestal de los OPL que se presenta en Consejo General, con corte de información al 26 de julio, y el segundo, desde que se celebró la jornada electoral de los procesos electorales locales; después de que, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 4 de marzo de 2021, se presentara el primer informe sobre la situación presupuestal de los OPL y se estableciera el compromiso para que, a través de la Secretaría Ejecutiva, se presentara una actualización en cada sesión ordinaria que ese órgano celebre, incluso de manera posterior al 6 de junio de 2021.

II. Fundamentación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (Unidad Técnica):

- Promover la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
- Realizar los estudios e informes que le solicite la Comisión de Vinculación con los OPL.

Asimismo, el párrafo 1º del artículo 119 de la misma Ley, establece que la coordinación de actividades entre el INE y los OPL está a cargo de la Comisión de Vinculación con los OPL y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica.

III. Situación general

En atención a los presupuestos solicitados por los OPL, los respectivos congresos locales aprobaron los montos correspondientes, como parte de los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 de cada una de las entidades federativas.

A continuación, de manera porcentual, se presenta el recorte presupuestal para cada OPL, considerando los recursos presupuestales solicitados originalmente, que comprende tanto el gasto operativo de los organismos, como para el desarrollo del proceso electoral; es decir, la reducción que se muestra en la siguiente tabla, no considera el financiamiento público de los partidos políticos ni las ampliaciones que han sido otorgadas:

Tabla 1
Porcentaje del recorte presupuestal de los OPL en
relación con los montos solicitados para gasto operativo y de proceso electoral

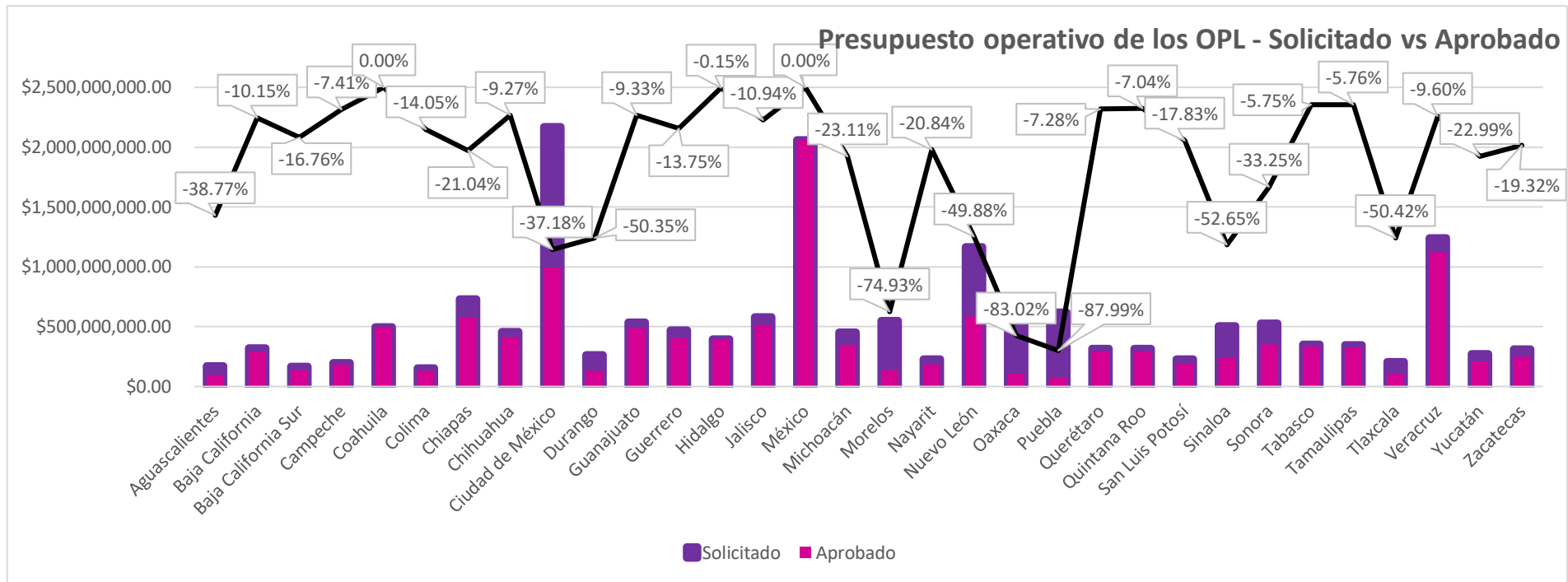
Entidad	Porcentaje
Puebla	-87.99%
Oaxaca	-83.02%
Morelos	-74.93%
Ciudad de México	-54.21%
Sinaloa	-52.65%
Tlaxcala	-50.42%
Durango	-50.35%
Nuevo León	-49.88%
Aguascalientes	-42.81%
Sonora	33.25%
Michoacán	23.11%

Entidad	Porcentaje
Yucatán	-22.99%
Chiapas	-21.04%
Nayarit	20.84%
Zacatecas	-19.32%
San Luis Potosí	-17.83%
Baja California Sur	-16.76%
Colima	-14.05%
Guerrero	-13.75%
Jalisco	-10.94%
Baja California	10.15%
Veracruz	-9.50%
Guanajuato	-9.33%
Chihuahua	-9.27%
Querétaro	-7.28%
Quintana Roo	-7.04%
Tamaulipas	-5.76%
Tabasco	-5.75%
Hidalgo	-0.15%
México	0.00%
Coahuila	0.00%

Si bien la tabla anterior da cuenta, en términos relativos, de los recortes presupuestales que en la aprobación de los presupuestos de egresos de cada entidad impactaron a los OPL, en varias entidades se han tomado medidas particulares que comprenden tanto solicitudes de ampliaciones presupuestales, como gestiones específicas con los gobiernos estatales.

En los siguientes apartados se presenta la información sobre las condiciones presupuestales de los 32 OPL, así como los casos de un grupo de OPL que se encuentran en una situación de riesgo considerable o moderado, así como su evolución en el transcurso de los últimos meses.

IV. Gráfico con la situación presupuestal (gasto operativo) de los OPL en las 32 entidades (solicitado Vs Aprobado)



Entidad	Solicitado	Aprobado	Recorte	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada
Aguascalientes	\$ 136,795,901.77	\$ 83,755,000.00	-\$ 53,040,901.77	\$ 35,500,000.00	\$ 14,500,000.00
Baja California	\$ 362,278,118.30	\$ 289,743,461.13	-\$ 72,534,657.17	\$ 32,746,377.00	\$ -
Baja California Sur	\$ 165,743,194.26	\$ 137,970,864.09	-\$ 27,772,330.17	\$ 25,728,293.57	\$ -
Campeche	\$ 198,225,618.00	\$ 183,544,657.00	-\$ 14,680,961.00	\$ -	\$ -
Coahuila	\$ 311,061,327.08	\$ 311,061,327.08	\$ -	\$ -	\$ -
Colima	\$ 137,079,818.51	\$ 100,312,751.13	-\$ 36,767,067.38	\$ 8,833,525.80	\$ -

Entidad	Solicitado	Aprobado	Recorte	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada
Chiapas	\$ 679,669,269.54	\$ 574,881,273.05	-\$ 104,787,996.49	\$ 48,422,389.97	\$ -
Chihuahua	\$ 457,629,159.69	\$ 415,209,662.58	-\$ 42,419,497.11	\$ -	\$ -
Ciudad de México	\$ 1,580,835,925.00	\$ 993,047,494.00	-\$ 587,788,431.00	\$ 587,788,341.00	\$ 88,000,000.00
Durango	\$ 203,178,631.69	\$ 97,756,623.00	-\$ 105,422,008.69	\$ 60,000,000.00	\$ 32,919,163.00
Guanajuato	\$ 536,731,470.79	\$ 486,663,837.23	-\$ 50,067,633.56	\$ -	\$ -
Guerrero	\$ 441,198,698.46	\$ 404,198,703.46	-\$ 36,999,995.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
Hidalgo	\$ 394,196,483.89	\$ 393,602,483.89	-\$ 594,000.00	\$ -	\$ -
Jalisco	\$ 546,820,869.00	\$ 515,628,455.00	-\$ 31,192,414.00	\$ 32,140,547.37	\$ 32,140,550.43
México	\$ 2,061,454,801.64	\$ 2,061,454,801.43	-\$ 0.21	\$ -	\$ -
Michoacán	\$ 407,658,284.51	\$ 347,566,873.96	-\$ 60,091,410.55	\$ 44,364,074.16	\$ -
Morelos	\$ 305,078,373.49	\$ 62,072,000.00	-\$ 243,006,373.49	\$ 243,512,622.40	\$ 91,000,000.00
Nayarit	\$ 206,272,191.23	\$ 182,272,191.23	-\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ -
Nuevo León	\$ 874,990,205.24	\$ 583,607,488.08	-\$ 291,382,717.16	\$ 289,488,186.94	\$ 50,000,000.00
Oaxaca	\$ 517,853,325.54	\$ 54,724,618.28	-\$ 463,128,707.26	\$ 463,128,707.26	\$ 279,900,000.00
Puebla	\$ 621,413,323.06	\$ 74,625,206.00	-\$ 546,788,117.06	\$ -	\$ -
Querétaro	\$ 318,549,362.36	\$ 295,367,304.81	-\$ 23,182,057.55	\$ -	\$ -
Quintana Roo	\$ 293,834,286.00	\$ 292,370,596.00	-\$ 1,463,690.00	\$ 21,080,712.00	\$ -
San Luis Potosí	\$ 227,766,498.96	\$ 187,146,305.00	-\$ 40,620,193.96	\$ -	\$ -
Sinaloa	\$ 417,130,185.00	\$ 240,130,197.00	-\$ 176,999,988.00	\$ 69,807,671.43	\$ 52,000,000.00
Sonora	\$ 454,936,514.16	\$ 353,391,639.91	-\$ 101,544,874.25	\$ 74,514,083.53	\$ -
Tabasco	\$ 353,298,368.00	\$ 333,000,000.00	-\$ 20,298,368.00	\$ -	\$ -
Tamaulipas	\$ 347,128,484.20	\$ 327,128,484.20	-\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ -
Tlaxcala	\$ 167,102,006.21	\$ 102,942,635.55	-\$ 64,159,370.66	\$ 40,534,452.75	\$ 13,000,000.00
Veracruz	\$ 769,687,549.00	\$ 769,687,549.00	\$ -	\$ 471,083,239.00	\$ 352,000,000.00
Yucatán	\$ 271,091,692.30	\$ 208,766,745.64	-\$ 62,324,946.66	\$ 12,000,000.00	\$ -
Zacatecas	\$ 283,169,379.05	\$ 223,061,154.00	-\$ 60,108,225.05	\$ 28,000,000.00	\$ 28,000,000.00
Totales	\$ 15,049,859,315.93	\$ 11,686,692,382.73	-\$ 3,363,166,933.20	\$ 2,627,673,224.18	\$ 1,048,459,713.43



Tal y como se puede observar en la tabla anterior, en total, para gastos operativos y de procesos electorales, los OPL en su conjunto solicitaron poco más de 15 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021. No obstante, para esos mismos conceptos, les fueron aprobados casi 11.7 mil millones de pesos, **lo que implica que tuvieron un recorte de 3.3 mil millones de pesos respecto de lo solicitado, es decir, un ajuste del 22 por ciento.**

Debido a dichos recortes, los OPL han solicitado ampliaciones presupuestales que, en su conjunto y hasta la fecha, suman poco más de 2.6 mil millones de pesos, respecto de los cuales, hasta el momento, **se han autorizado poco más de 1 mil millones de pesos, es decir, apenas se ha cubierto el 31.17% del déficit generado por el monto recortado en su totalidad a los 32 OPL.**

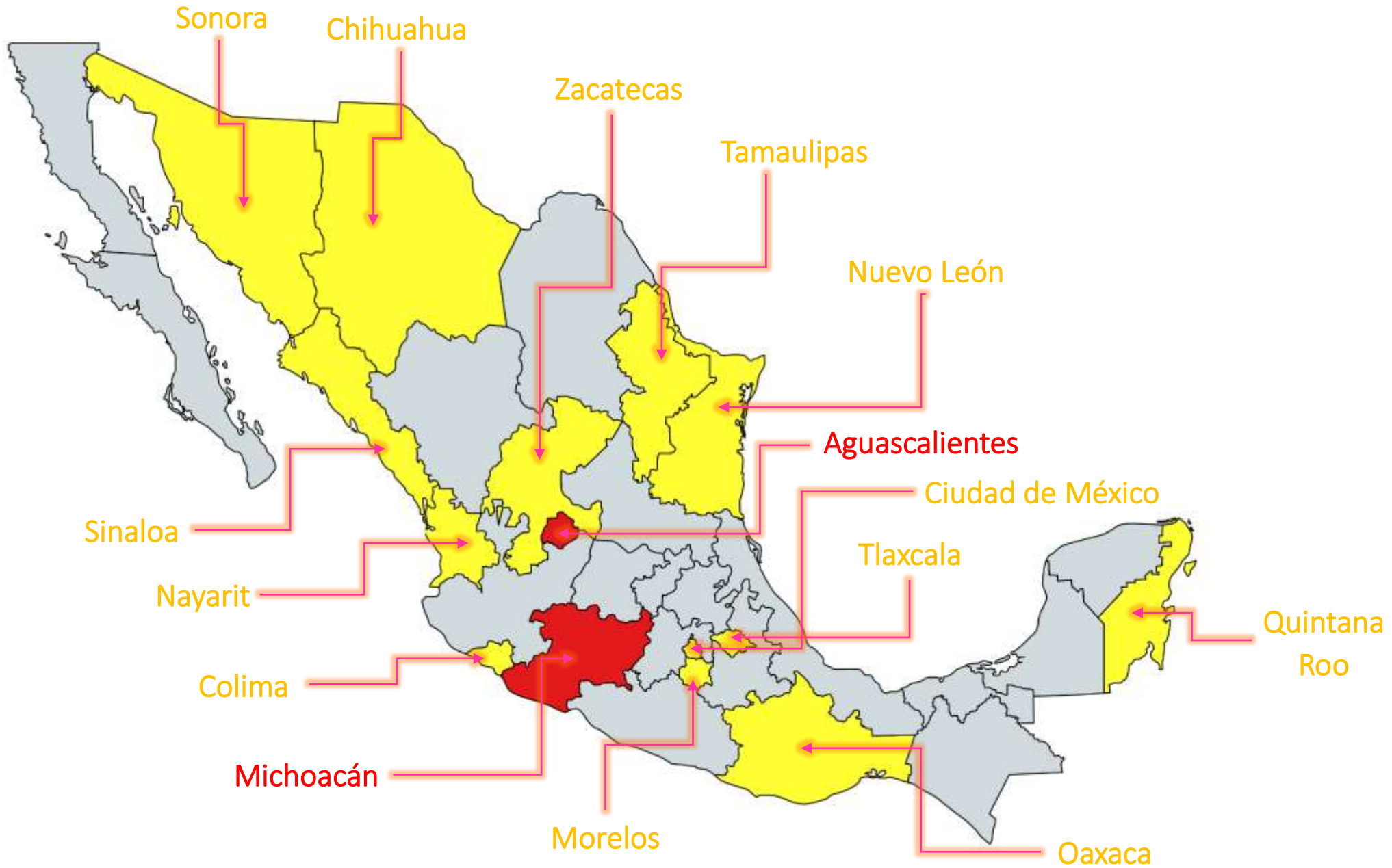
Como se puede observar, los OPL han recibido en su conjunto un total de \$12,735,152,096.16 (presupuesto originalmente aprobado más las ampliaciones otorgadas), cantidad que representa el 84.6% de lo originalmente solicitado.

V. Nivel de riesgo en relación con las actividades operativas de los OPL

Con base en la actualización de la información proporcionada por cada uno de los OPL, así como del seguimiento a las acciones implementadas por los propios organismos y los gobiernos locales, a continuación, se da cuenta de las entidades en las que la afectación presupuestal implica un **riesgo considerable** o bien, un **riesgo moderado**.

-  Los OPL que presentan un **riesgo considerable** son aquellos en los que, la problemática presupuestal **tiene un impacto en la ejecución de actividades finales del PEL, en la operatividad respecto de las atribuciones propias de los OPL**, o que se están cubriendo con adecuaciones presupuestales que implicarán afectaciones en los siguientes meses del año.
-  Los OPL que presentan un **riesgo moderado** son aquellos en los que, la problemática presupuestal, en caso de persistir o volver a ocurrir, **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas respecto de las atribuciones propias de los OPL.**

Con base en este nivel de riesgo, se identifica a los OPL de Aguascalientes y Michoacán, con una situación de riesgo considerable, y a 13 OPL más, con un nivel de riesgo moderado, tal y como se muestra en el mapa siguiente:



VI. Situación actual de los OPL en las entidades que tienen un riesgo considerable o moderado

Por lo que hace al presente informe, destaca el caso de Aguascalientes que se ha mantenido en una situación de riesgo considerable por los ajustes presupuestales que tuvo que realizar para asegurar el proceso electoral concurrente y, de nueva cuenta, porque requerirá de recursos adicionales de cara al inicio del nuevo proceso electoral local 2021-2022, que se prevé entre el 03 y el 09 de octubre de 2021, en el que se elegirá la gubernatura del Estado. Además, porque la solicitud de ampliación presupuestal de 10 millones de pesos aún no ha sido resuelta.

Por lo que se refiere al OPL de Michoacán, éste presenta la situación presupuestal más compleja en virtud de que, con el objeto de asegurar las actividades previas y durante la jornada electoral, solicitó la ministración anticipada de los recursos correspondientes a los meses de julio a diciembre. Razón por la cual, el OPL tuvo que adelantar la conclusión de las actividades de los órganos desconcentrados para generar economías. Aunado a ello, el Gobierno de la entidad ha señalado que no iniciará trabajos de entrega-recepción respecto del cambio en la gubernatura (la toma de protesta es el 1º de octubre), en tanto no concluyan las impugnaciones correspondientes, lo que puede afectar la ministración de recursos y el gasto público durante el segundo semestre del año. Además, porque la solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos no ha sido aun resuelta.

En el caso de Nayarit, si bien el OPL pudo llevar a cabo las actividades propias del proceso electoral local, aún persiste el retraso en la entrega de ministraciones por parte del Gobierno de la entidad, tal y como se detalla a continuación. Con respecto a los OPL de Colima y Zacatecas, éstos se encontraban en el informe anterior en una situación sin riesgo, en el presente informe se vuelven a incorporar a la categoría de riesgo considerable. En el caso de Colima, esto se debe a que el OPL informó que, al 16 de julio del presente año, la Secretaría de Planeación y Finanzas presenta un retraso de \$8,518,946 correspondiente a la segunda ministración del mes de junio, situación que aún persiste.

















Los casos de Nuevo León, Oaxaca y Tlaxcala siempre han estado en una situación de riesgo moderado; los dos primeros se deben a que, durante todo el año, han tenido que recurrir a negociaciones permanentes con los respectivos gobiernos estatales para contar con los recursos necesarios. Por lo que hace a Tlaxcala, la problemática presupuestal está relacionada por las presiones de gasto que supondrá el desarrollo de actividades de los procesos electorales extraordinarios que deriven del que está por concluir.



















Asimismo, se incluye a Sinaloa porque, si bien el gasto operativo del OPL está cubierto, se presenta un retraso considerable en la entrega de las prerrogativas de los partidos políticos.
























Por último, es importante resaltar que, en cuanto a los compromisos financieros derivados de los convenios de colaboración y coordinación entre los OPL y el INE para el desarrollo del proceso electoral concurrente, hay algunos OPL como Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Zacatecas, que aún registran aportaciones pendientes por cubrir.














VII. Evolución del nivel de riesgo presupuestal por entidades en relación con los informes presentados



En la tabla siguiente se presenta la evolución de la situación presupuestal de los OPL que, desde el primer informe, se encontraban en algún nivel de riesgo, o bien, que se han integrado a estos grupos de OPL en informes subsecuentes:

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	Situación actual
Aguascalientes							El Consejero Presidente del OPL informó que la situación financiera es crítica y que requieren cerca de 10 mdp para el segundo semestre, de cara al proceso electoral de la gubernatura, el cual inicia en octubre.
Michoacán	Sin reporte de afectación						La situación financiera del OPL continúa crítica en razón de que el Gobierno de la entidad ya le adelantó los recursos de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Además, al momento el Gobierno no ha proporcionado al OPL el gasto operativo de junio y julio, con excepción de lo correspondiente al capítulo 1,000. Además porque la solicitud de ampliación presupuestal por 44.3 millones de pesos no ha sido aun resuelta.
Ciudad de México	Sin reporte de afectación						Las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad han avanzado y el OPL ya recibió 88 millones de pesos como parte de la ampliación presupuestal que le fue autorizada. No obstante, se mantiene en riesgo moderado, en virtud de que el recorte fue por más de 580 millones de pesos.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	Situación actual
Chihuahua	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación					Previo a la jornada electoral, el Gobierno del estado regularizó los saldos que tenía pendientes con el OPL. No obstante, se manifestó que deben analizar la situación respecto del segundo semestre del año para conocer el monto de las ministraciones que se podrán entregar.
Colima				Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación		Si bien el OPL había pasado a una situación sin riesgo al recibir las ministraciones pendientes y encontrarse al corriente, el 16 de julio del presente año, reportó que la Secretaría de Planeación y Finanzas presenta un retraso de \$8,518,946 correspondiente a la segunda ministración del mes de junio, situación que al día 21 del presente mes persiste.
Sinaloa				Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación		Si bien el gasto operativo del OPL esta cubierto, en este caso se vuelve a incorporar Sinaloa en virtud de que el Gobierno del estado no ha suministrado al OPL el monto de las prerrogativas de los partidos políticos correspondientes al mes de julio, que suman \$10,729,037.00 para actividades ordinarias permanentes y \$321,866.00 para actividades específicas.
Sonora							El Gobierno Estatal no ha depositado los recursos de gasto operativo correspondientes a los meses de junio y julio, por lo que, el adeudo asciende a 6 millones de pesos.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	Situación actual
Morelos							La situación respecto de la ampliación presupuestal solicitada por el OPL, no ha tenido un avance satisfactorio, conforme a lo siguiente. El 30 de junio, la Sala Superior del TEPJF resolvió el juicio electoral SUP-JE-177/2021, relacionado con la solicitud de ampliación presupuestal para el pago de la pensión por jubilación de un exfuncionario del OPL. La Sala Superior, por una parte, escindió la demanda del OPL por cuanto a los agravios relacionados con la respuesta emitida por la Secretaría de Hacienda local a su solicitud de ampliación presupuestal y la reencauzó al Tribunal Electoral Local para que conozca y resuelva conforme a derecho; y, por otra, confirmó el acuerdo plenario emitido por el Tribunal, el cual tuvo a la Secretaría de Hacienda y al Gobernador cumpliendo con la sentencia y, por cuanto hace al Congreso Local, lo tuvo en vías de cumplimiento.
Nayarit							Si bien las actividades más relevantes del proceso electoral han sido cubiertas, al 15 de julio, el Gobierno del estado adeuda al OPL 9.8 mdp.
Nuevo León	Sin reporte de afectación						El OPL, al 17 de junio, ha recibido en total 60 mdp con relación a la ampliación solicitada y están avanzando en pláticas favorables con el Gobierno estatal para recibir 10 mdp más que corresponden a actividades inherentes al convenio de colaboración INE-OPL.
Oaxaca							En junio y julio, el Gobierno del estado ya no entregó al OPL recursos por concepto de arrendamientos, servicios y pago de contratos, ni para cubrir las aportaciones correspondientes al Convenio de

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	Situación actual
							Colaboración INE-OPL. Esta situación puede comprometer al OPL para cumplir obligaciones de pago. El OPL estima que requiere cerca de 21 millones de pesos para atender las presiones de gasto más relevantes.
Quintana Roo	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación					El 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF ordenó al Tribunal Electoral Local emitir una nueva sentencia y al OPL realizar los ejercicios de las consulta en cuanto cuente con los recursos para ello. En consecuencia, el Tribunal Electoral Local, emitió la sentencia JEC/001/2021 en donde confirmó lo ordenado por la Sala Superior. Por lo tanto, el OPL deberá continuar con las gestiones pertinentes, para que en el momento que exista la posibilidad material, lleve a cabo las consultas populares.
Tamaulipas	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación				Respecto de las ministraciones de enero a junio, el Gobierno del estado continúa con el adeudo de 6.1 mdp, principalmente para capítulos 1000 y 3000. Asimismo, no se han transferido los recursos de julio, por lo que, la deuda se incrementó a \$13,581,742.82.
Tlaxcala							El 24 de julio, el OPL informó que, de acuerdo con el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, al día de hoy, no tienen problemas con el ejercicio del gasto 2021. No obstante, el OPL ha señalado que en caso de que las elecciones extraordinarias fueran este año, no cuentan con recursos para realizarlas, por lo que tendrían que solicitar una nueva ampliación presupuestal.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	6to informe (26 de julio)	Situación actual
Zacatecas		Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación		El OPL aun tiene aportaciones pendientes que realizar en el marco del convenio de colaboración y coordinación con el INE por poco más de 8.7 millones de pesos.

Los OPL que no se consideran en la tabla anterior, presentan una situación presupuestal regular que les permite cumplir con las funciones relacionadas a la organización de los procesos electorales locales y de sus funciones ordinarias. No obstante, su situación no es definitiva y, por lo tanto, pudiera modificarse en algún momento. De ser así, esta situación se reportará en los siguientes informes.

VIII. Solicitudes de ampliación presupuestales

En atención de los recortes a los presupuestos aprobados para los OPL, algunos organismos han solicitado a sus respectivos gobiernos estatales, diversas ampliaciones presupuestales. En la siguiente tabla se muestran los montos solicitados por esta vía, así como el estatus que guardan dichas solicitudes:

Tabla 2
Solicitudes de ampliación presupuestal y montos autorizados para los OPL

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Aguascalientes	\$35,500,000.00	\$5,000,000.00 líquidos \$9,500,000.00 para proporcionar insumos de material y documentación	El OPL informó que solicitó al Gobierno del estado, en el mes de mayo, una ampliación por \$10 millones para la operatividad del Instituto en el 2º semestre del año y para iniciar el proceso electoral local 2021-2022 para la gubernatura, al momento no han tenido respuesta.
Baja California	\$32,746,377.00	Pendiente	Derivado de la nueva asignación presupuestal aprobada por el Congreso Local al OPL y después de realizar la distribución del presupuesto, el OPL determinó solicitar una ampliación presupuestal para el financiamiento público de los partidos políticos.
Baja California Sur	\$25,728,293.57	Pendiente	No se ha dado respuesta al OPL.
Chiapas	\$48,422,389.97	\$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes	La Secretaría de Hacienda del Estado dio respuesta en sentido negativo a la solicitud por \$43,593,265.91 para gasto ordinario del OPL; Se autorizaron \$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes; Se negó dar el monto de \$1,186,402.81 para franquicias postales.
Ciudad de México	\$587,788,431.00	\$88,000,000.00	El OPL ha recibido la primera ministración de la ampliación presupuestal, la cual ascendió a 88 millones de pesos.
Colima	\$8,833,525.80	Pendiente	Aún no se han reportado avances en las negociaciones respecto de la solicitud de ampliación.
Durango	\$ 60,000,000.00	\$32,919,163.00	El Gobierno local no autorizó la totalidad del monto solicitado, únicamente 32.9 millones de pesos. El OPL manifestó que con dicha cantidad pudo cubrir lo correspondiente al proceso

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
			electoral. Cabe señalar que el Gobierno del estado ministró la totalidad de dicha cantidad.
Guerrero	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	El 19 de marzo mediante oficio SFA/J/SE/0121/2021, signado por el Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, se autorizó, la ampliación presupuestal.
Jalisco	\$32,140,547.37	\$32,140,550.43	Aprobado mediante Decreto, 28429/LXII/21 publicado en el Periódico Oficial el 10 de julio de 2021; relativo a las prerrogativas de los partidos políticos derivado de una determinación jurisdiccional.
Michoacán	\$44,364,074.16	Pendiente	Los recursos solicitados son para gastos operativos del OPL de los últimos seis meses del año.
Morelos	\$243,512,622.40	\$91,000,000.00	<p>Con la ampliación autorizada al OPL mediante oficio, se realizó la adecuación presupuestal para cumplir con diversas actividades inherentes al proceso electoral.</p> <p>El día 14 de abril, la Sala Superior del TEPJF, desechó la impugnación que interpuso el Gobernador del estado, para oponerse a la sentencia del Tribunal Electoral Local, que le ordenó analizar el requerimiento del OPL o en su caso darle curso al Congreso local, para que se pronunciará sobre la ampliación presupuestal.</p> <p>El día 17 de abril, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del local, Ariadna Barrera, confirmó que dicha Comisión había recibido la solicitud de ampliación presupuestal del OPL, e informó que una vez que se analizara en qué se utilizarían los recursos, sería emitida una postura de manera unánime.</p> <p>El 13 de mayo, el Tribunal Electoral Local, determinó que, el poder Ejecutivo del Estado, cumplió con la sentencia respecto a la ampliación presupuestal, ya que la Secretaría de Hacienda había informado al OPL de dicha ampliación por el monto de \$15.5 millones.</p> <p>El 2 de junio, el pleno de la Sala Superior del TEPJF modificó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral local en el expediente TEEM/JE/03/2021-2, por lo que vinculó al Congreso del estado para que a la brevedad emita una determinación debidamente fundada y</p>

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
			<p>motivada respecto de la solicitud de ampliación presupuestal, para que, una vez emitida, el Tribunal Electoral local se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia principal.</p> <p>El 30 de junio, el pleno de la Sala Superior del TEPJF, resolvió el juicio identificado con el expediente SUP-JE-177/2021, relacionado con la solicitud de ampliación presupuestal para el pago de la pensión por jubilación de un exfuncionario del OPL. La Sala superior, por una parte, escindió la demanda del OPL por cuanto a los agravios relacionados con la respuesta emitida por la Secretaría de Hacienda local a su solicitud de ampliación presupuestal y la reencauzó al Tribunal Electoral del local para que conozca y resuelva conforme a derecho; y, por otra, confirmó el acuerdo plenario emitido por el Tribunal local, el cual tuvo a la Secretaría de Hacienda y al Gobernador cumpliendo con la sentencia y, por cuanto hace al Congreso local, lo tuvo en vías de cumplimiento.</p>
Nayarit	\$24,000,000.00	Pendiente	Hasta el momento no se ha tenido respuesta, ni avances favorables respecto dicha solicitud y las ministraciones programadas y aprobadas por el Congreso Local no se han recibido completas.
Nuevo León	\$289,488,186.94	\$50,000,000.00	El pasado 14 de abril, les ministraron la cantidad de 40 millones de pesos; posteriormente el 18 de mayo, recibieron 10 millones más.
Oaxaca	\$463,128,707.26	\$279,900,000.00	<p>El OPL, mes con mes gestiona con el Gobierno del estado, lo equivalente al recorte presupuestal que se requiere en cada mensualidad, de ahí que la ampliación que se considera es igual al monto del recorte.</p> <p>La Secretaría de Finanzas le ha autorizado al OPL dicha cantidad, en diversas ministraciones, entre enero y junio.</p>
Quintana Roo	\$21,080,712.00	Negativa	El 14 de abril, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado hizo del conocimiento al OPL, la negativa para otorgarle la ampliación presupuestal. En ese sentido, el 15 de abril, el OPL se declaró imposibilitado para realizar las consultas populares municipales. El 23 de abril, el Pleno del Tribunal Electoral Local confirmó la negativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación de otorgar los recursos económicos para realizar las Consultas Populares y vinculó al Instituto Electoral para que con sus propios recursos ajustará el gasto y realizará las acciones

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
			pertinentes para la celebración de estas. No obstante, el 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF, al resolver el expediente SUP-JE-93/2021, ordenó al Tribunal Electoral Local emitir una nueva sentencia. En consecuencia, el Tribunal Electoral Local mediante la sentencia JEC/001/2021 confirmó lo ordenado por la Sala Superior y el OPL deberá seguir con las gestiones pertinentes, para que en el momento que exista la posibilidad material realice las consultas populares.
Sinaloa	\$69,807,671.43	\$52,000,000.00	El OPL acordó con el Gobierno de la entidad, una ampliación, que ya le fue entregada, por 52 millones de pesos.
Sonora	\$74,514,083.53	Pendiente	No se ha obtenido respuesta por parte del Gobierno Local.
Tlaxcala	\$40,534,452.75	13,000,000.00	El 21 de abril, el OPL informó al INE que el Ejecutivo del estado les autorizó una ampliación presupuestal de 8 millones de pesos más comodatos, con lo que pudieron cubrir las actividades fundamentales del proceso electoral local.
Veracruz	\$471,083,239.00	\$352,000,000.00	El 18 de febrero de 2021, el Congreso Local aprobó autorizarle una ampliación de \$352,000,000.00, la cual fue publicada mediante el Decreto número 842.
Zacatecas	\$28,000,000.00	\$28,000,000.00	El Consejero Presidente del OPL informó que el Gobierno Local ha dado una respuesta favorable a la solicitud de ampliación. En la sesión extraordinaria del Consejo General del OPL del día 16 de abril, donde se aprobó el informe financiero del Instituto, se destacó que el gobierno estatal ha proporcionado los recursos comprometidos de forma puntual.